

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Programación Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de gestión e inversión por entidad
228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto prioritario / Metas de producto		2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
02	Pilar Democracia urbana	\$39,170	\$56,440	\$53,123	\$52,289	\$54,445	\$255,467
13	Infraestructura para el desarrollo del hábitat	\$39,170	\$56,440	\$53,123	\$52,289	\$54,445	\$255,467
130	Gestión integral de residuos sólidos orientada al aprovechamiento	\$36,171	\$52,075	\$48,654	\$47,820	\$49,255	\$233,975
164	Construir una (1) línea base de separación en la fuente doméstica	\$605	\$2,185	\$0	\$0	\$0	\$2,790
Indicador(es)							
137 Línea base de separación en la fuente doméstica No incluido en el Acuerdo 645 de 2016 Tipo: Agrega Anualización:Suma		0.20	0.80	0.00	0.00	0.00	1.00
Proyecto(s) de inversión / Meta(s)							
1109 Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región							
4	Realizar 1 caracterización de residuos hospitalarios generados en los hospitales y clínicas del D.C.	Magnitud 0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
		Recursos \$0	\$500	\$0	\$0	\$0	\$500
8	Definir 1 línea base de separación en la fuente	Magnitud 0.20	0.80	0.00	0.00	0.00	1.00
		Recursos \$605	\$1,685	\$0	\$0	\$0	\$2,290
165	Construir una (1) línea base para construcción de indicador de aprovechamiento de residuos	\$35,566	\$49,890	\$48,654	\$47,820	\$49,255	\$231,185
Indicador(es)							
138 Línea de base para construcción de indicador de aprovechamiento de residuos levantada No incluido en el Acuerdo 645 de 2016 Tipo: Agrega Anualización:Suma		0.20	0.80	0.00	0.00	0.00	1.00
Proyecto(s) de inversión / Meta(s)							
1109 Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región							
(*) 1	Reducir 6 % de residuos sólidos que se generan en la ciudad producto de la separación en la fuente	Magnitud 0.50	1.50	2.50	4.50	6.00	
		Recursos \$4,234	\$7,706	\$8,006	\$8,319	\$8,645	\$36,909
2	Reducir 10 % de puntos críticos de arrojo clandestino que se generan en D.C	Magnitud 0.00	2.11	2.82	2.82	2.25	10.00
		Recursos \$0	\$101	\$106	\$111	\$117	\$434
(*) 3	Disponer 100 % de los residuos que ingresan al RSDJ	Magnitud 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
		Recursos \$25,655	\$11,290	\$9,809	\$9,324	\$10,130	\$66,207
5	Formular e implementar 1 proyecto de capacitación para la formalización a la población recicladora de oficio	Magnitud 0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	1.00
		Recursos \$1,597	\$4,450	\$5,691	\$6,026	\$4,880	\$22,644
6	Establecer 1 línea base del componente de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá D.C	Magnitud 0.05	0.15	0.20	0.30	0.30	1.00
		Recursos \$4,080	\$26,343	\$25,042	\$24,039	\$25,484	\$104,989
132	Gestión para los servicios funerarios distritales	\$3,000	\$4,365	\$4,469	\$4,469	\$5,190	\$21,493
166	26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito	\$2,914	\$3,137	\$3,215	\$3,188	\$3,881	\$16,335
Indicador(es)							
(**) 139 Número de servicios funerarios integrales prestados No incluido en el Acuerdo 645 de 2016 Tipo: Agrega Anualización:Creciente		15.00	20.00	22.00	24.00	26.00	
Proyecto(s) de inversión / Meta(s)							
1048 Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital							
(*) 1	Fortalecer 100 % planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Magnitud 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
		Recursos \$1,160	\$2,107	\$2,154	\$2,095	\$2,756	\$10,272
(*) 2	Entregar 26 servicios integrales prestados en los cementerios de propiedad D.C	Magnitud 15.00	20.00	22.00	24.00	26.00	
		Recursos \$1,754	\$1,030	\$1,061	\$1,093	\$1,125	\$6,063
167	4.000 subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá	\$86	\$1,228	\$1,254	\$1,281	\$1,309	\$5,158
Indicador(es)							
140 Número de subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá No incluido en el Acuerdo 645 de 2016 Tipo: Agrega Anualización:Suma		500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	500.00	4,000.00
Proyecto(s) de inversión / Meta(s)							
1048 Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital							
3	Entregar 4,000 subsidios a la población vulnerable de Bogotá	Magnitud 500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	500.00	4,000.00
		Recursos \$86	\$1,228	\$1,254	\$1,281	\$1,309	\$5,158
03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	\$1,363	\$2,745	\$2,801	\$2,752	\$4,373	\$14,034
19	Seguridad y convivencia para todos	\$1,363	\$2,745	\$2,801	\$2,752	\$4,373	\$14,034
148	Seguridad y convivencia para Bogotá	\$1,363	\$2,745	\$2,801	\$2,752	\$4,373	\$14,034

(*) Meta proyecto de inversión con tipo de anualización diferente a SUMA. Se debe observar el valor programado de su magnitud en cada vigencia.

(**) Indicador con tipo de anualización diferente a SUMA. Se debe observar el valor programado en cada vigencia.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI

Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

VERSIÓN PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMACIÓN

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Programación Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de gestión e inversión por entidad

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto prioritario / Metas de producto		2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	\$1,363	\$2,745	\$2,801	\$2,752	\$4,373	\$14,034
272	80.000 luminarias modernizadas y/o remodeladas	\$1,363	\$2,745	\$2,801	\$2,752	\$4,373	\$14,034
Indicador(es)							
304 Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas		15,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	5,000.00	80,000.00
No incluido en el Acuerdo 645 de 2016 Tipo: Agrega Anualización: Suma							
Proyecto(s) de inversión / Meta(s)							
1045 Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público							
(*) 1 Fortalecer 100 % planeación del servicio y la gestión de control, supervisión y evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital		Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
		Recursos	\$1,363	\$2,745	\$2,801	\$2,752	\$4,373
07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$4,284	\$4,773	\$4,870	\$4,787	\$4,930	\$23,644
42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	\$4,284	\$4,773	\$4,870	\$4,787	\$4,930	\$23,644
185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	\$4,284	\$4,773	\$4,870	\$4,787	\$4,930	\$23,644
71	Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	\$4,284	\$4,773	\$4,870	\$4,787	\$4,930	\$23,644
Indicador(es)							
391 Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital		5.00	25.00	30.00	20.00	10.00	90.00
No incluido en el Acuerdo 645 de 2016 Tipo: No agrega Anualización: Suma							
Proyecto(s) de inversión / Meta(s)							
1042 Fortalecimiento institucional en la gestión pública							
1 Mejorar 100 % capacidad operativa y administrativa para el buen desarrollo organizacional de la Unidad		Magnitud	5.00	25.00	30.00	30.00	10.00
		Recursos	\$3,394	\$3,903	\$3,997	\$3,899	\$4,031
3 Desarrollar y fortalecer 1 modelo de transformación organizacional de la entidad		Magnitud	0.05	0.25	0.30	0.30	0.10
		Recursos	\$270	\$298	\$299	\$304	\$307
(*) 4 Fortalecer y mantener 100 % memoria institucional de la Unidad y promover la cultura de cero papel		Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
		Recursos	\$320	\$352	\$354	\$360	\$364
(*) 6 Divulgar y posicionar 100 % los planes, programas y proyecto de la entidad		Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
		Recursos	\$300	\$220	\$221	\$225	\$228
TOTAL ENTIDAD 228 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		\$44,818	\$63,958	\$60,794	\$59,828	\$63,748	\$293,146

(*) Meta proyecto de inversión con tipo de anualización diferente a SUMA. Se debe observar el valor programado de su magnitud en cada vigencia.

(**) Indicador con tipo de anualización diferente a SUMA. Se debe observar el valor programado en cada vigencia.

VERSIÓN PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMACIÓN